CIRCULAR N° _119_

PARA: **RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, JEFES INMEDIATOS Y FUNCIONARIOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.**

DE: **ALBERTO GÓMEZ SANTOYA– SUBDIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO SED**

FECHA: **20 DE AGOSTO DE 2020**

ASUNTO: **EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LABORAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos solicitar la **EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL PARCIAL**, correspondiente al periodo comprendido del 1 de Febrero de 2020 al 31 de Enero de 2021, del personal a su cargo. Esta Evaluación se debe realizar en el aplicativo SEDEL establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, y radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano –SAC, las cuales deben de estar firmadas por el Evaluador y Evaluado.

Se les recuerda que la Evaluación de Desempeño Laboral es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en periodo de prueba, buscar valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta el desarrollo y permanencia en el servicio y es obligación del jefe inmediato efectuarla, así como el evaluado participar activa y permanentemente en la diferentes etapas de la Evaluación.

La fecha límite de entrega será el **25 de Agosto de 2020,** teniendo en cuenta lo establecido por la CNSC.

Atentamente,

ALBERTO GOMEZ SANTOYA
Subdirector Técnico Talento Humano
Secretaria de Educación Distrital

Vo Bo. Olga Elvira Acosta Amel – Secretaria de Educación Distrital

DocuSigned by:
D6392794863146E...

Vo. Bo: **Katherine González Mogollón.** P.U. Bienestar Social- SED
Proyectó: **Tania González Montiel.**Secretaria – Talento Humano SED

DocuSign Envelope ID: C3744BFF-3D83-4EE1-A5BB-43237698FBC7